



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 174, fecha: martes, 10 de Septiembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZAOREJAS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024, al no haberse presentado alegaciones contra el Acuerdo de Pleno de 09 de agosto de 2024, publicado en el BOP n.º 156 de fecha 14 de agosto de 2024, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	371.760, 00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	312.064, 00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	84.500, 00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	186.114, 00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.200, 00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	40.250, 00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	59.696, 00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	59.696, 00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0, 00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0, 00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0, 00 €



CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0, 00 €
TOTAL:	371.760, 00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	371.760, 00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	328.760, 00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	50.829, 00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	9.000, 00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	52.910, 00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	44.993, 62 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	171.026, 25 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	43.000, 00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0, 00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	43.000, 00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0, 00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0, 00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0, 00 €
TOTAL:	371.760, 00 €



ANEXO DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario interino. Subgrupo A1	Secretaría-Intervención.
Personal Laboral temporal	Auxiliar Administrativa
Personal Laboral temporal	Personal de limpieza de edificios e instalaciones

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Zaorejas, a 6 de septiembre de 2024. El Alcalde-Presidente, Fdo. José Luis López Arcediano.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5a717f654ce81b7649e9d001bc74d757846e8ef7